



Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Dieciséis (16) de febrero del dos mil veintiuno (2021)

Acción	Ordinario Laboral
Demandante	Neber Gómez
Demandado	Institución Universitaria Pascual Bravo Departamento de Antioquia
Radicado	05154 31 12 001 2019 00060 00
Asunto	Requiere a la parte demandante
Sustanciación No.	073

Se encuentran notificados en el proceso de la referencia, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, al igual, que la Procuraduría Provincial de Yarumal, pero desluce lo anterior, la inactividad de la parte actora para gestionar la notificación del auto admisorio a los demandados principales, Institución Universitaria Pascual Bravo y al Departamento de Antioquia, por cuanto, pese a que militan en el expediente sendos avisos para notificar a dichas entidades, no se arrima posteriormente gestión de haberse auxiliado y, por tal razón, se requiere a la parte demandante para que cumpla con la carga procesal de notificar a los demandados referidos, lo que hará en los términos previstos en el Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ
j

Firmado Por:

**EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ**

JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

93dd907d01ba09a8b2cf0379bc99c1f96538006406ac7a166ede41d1384dfb5a

Documento generado en 16/02/2021 07:52:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>